



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 9 de mayo de 2012

ACTA N° 5102

Pág. 1

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56839.
INMUEBLE N° 540 (CANELONES).
FRACCION N° 6. SUPERFICIE: 26 HA 6.246 M².
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
MARIA CRISTINA PACHECO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la señora María Cristina Pacheco Gunino como arrendataria de la fracción n° 6 del inmueble n° 540, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58378.
INMUEBLE N° 508 (CANELONES).
FRACCION N° 4. PADRON N° 51.269.
SUPERFICIE: 34 HA 4523 M². IP: 106.
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA: \$ 39.681.
MARIA ROSARIA RAMOS, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la señora María Rosaria Ramos como arrendataria de la fracción n° 4 del inmueble n° 508.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57356.
INMUEBLE N° 521 (TACUAREMBO).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 750 HA 2880 M².
LUIS SANCRISTOBAL, ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA SUSTITUIR LA GARANTÍA PRENDARIA
POR LAS MEJORAS INCORPORADAS AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar al colono Luis Sancristobal, arrendatario de la fracción n° 3 del inmueble n° 521, a sustituir la garantía prendaria por las mejoras incorporadas al predio.-----
2º) Cumplidas las condiciones establecidas en la resolución n° 13 del acta 5061 de 06/07/11 en cuanto a pagos y presentación de garantías, dejar en suspenso las medidas judiciales adoptadas por resolución n° 8 del acta n° 4977 de 21/10/09.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 9 de mayo de 2012

ACTA N° 5102

Pág. 2

3º) Vuelva informado antes del 31/07/12 acerca del cumplimiento de las obligaciones del colono.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80444.
CURSO INTERNACIONAL DE CAPACITACION EN
ACUICULTURA: ACTUALIZACION EN SISTEMAS
PRODUCTIVOS EN ACUICULTURA: BASES CIENTI-
FICAS Y TECNOLOGICAS. UNIVERSIDAD DE CON-
CEPCION, CHILE. COLONA CLAUDIA TURRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57691.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN (SAN JOSE).
FRACCION N° 20. SUPERFICIE: 70 HA 1359 M².
JOSELO JAVIER DIAZ DIAZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Joselo Javier Díaz Díaz como arrendatario de la fracción n° 20 de la colonia Campbell Mc. Meekan, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80856.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N° 19 (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 50A1. PADRON N° 14.623.
SUPERFICIE: 14 HA 7.576 M².
SERGIO DIVER RÍOS MORE, PROPIETARIO.
AUTORIZACIÓN PARA VENDER LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No autorizar al señor Sergio Diver Ríos More a vender la fracción n° 50 A1 de la colonia Italia al señor Washington Daniel Peña Bermúdez.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 9 de mayo de 2012

ACTA N° 5102

Pág. 3

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80591.
COLONIA JOSE ARTIGAS, INMUEBLE N° 413 (ARTIGAS).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 491 HA.
GERMANO WALTER ROTHFUSS LAUSCH,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Conceder al señor Germano Walter Rothfuss un plazo hasta el 30/11/12 para la entrega de la fracción n° 4 de la colonia José Artigas (inmueble n° 413).-----
2°) De no darse cumplimiento con lo establecido en el numeral precedente, rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la referida fracción e iniciar las medidas judiciales correspondientes a efectos de obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse al INC.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00176.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO). FRACCION N° 77.
SUPERFICIE: 39 HA 4170 M².
MAURO ALFREDO DIALOY BOVIO, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Mauro Dialoy Bovio, propietario de la fracción n° 77 de la colonia Agraciada, a vender el predio al señor Ángel Fernando Dialoy Torres (ficha de solicitante de tierra n° 125/12).-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00276.
COLONIA LAS DELICIAS, INMUEBLE N° 687 (PAYSANDU).
CAMPO ARROYO MALO. FRACCION N° 1.
PADRON N° 4.908. SUPERFICIE: 73 HA 2.936 M².
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 1 de la colonia Las Delicias (inmueble n° 687), para la instalación de una unidad de producción lechera.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 9 de mayo de 2012

ACTA N° 5102

Pág. 4

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71145.
INMUEBLE N° 620 (SALTO). FRACCIONES NUMS. 2 A Y 2B.
SUPERFICIE: 161 HA 3025 M² Y 73 HA 6253 M², RESPECTIVAMENTE.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
IP: 87 Y 74, RESPECTIVAMENTE.
RENTA 2011: \$ 108.547 Y \$ 43.210, RESPECTIVAMENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Conceder al señor Aníbal Romeo Suarez Pío el crédito previsto para la adquisición del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a las fracciones núms. 2A y 2B del inmueble n° 620, por un monto de USD 38.160 (dólares estadounidenses treinta y ocho mil ciento sesenta), pagadero hasta en un plazo de 10 años.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 11 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59330.
REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PARA LOS
FUNCIONARIOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 12 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80590.
COLONIA JOSE ARTIGAS, INMUEBLE N° 413.
FRACCION N° 1. REGULARIZACION DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 9 de mayo de 2012

ACTA N° 5102

Pág. 5

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58465.
PLAN DE REFORMULACION DE DEUDAS
PARA PLANTADORES DE CAÑA DE AZUCAR
DE BELLA UNION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Establecer que a los pagos realizados por ALUR SA en las condiciones establecidas por la resolución n° 33 del acta n° 4890, de 27/02/08, no se aplicarán intereses ni multas a los colonos por pago fuera de fecha, manteniéndose las condiciones de buen pagador si así correspondiera.-----

2º) Los intereses de mora generados, deberán imputarse a una cuenta específica que se creará para su gestión en forma independiente a las cuentas de los colonos.-

3º) Antes del 30/05/12, la gerenta del Área Administración de Colonias elevará al Directorio para su consideración, todos los expedientes referidos a la reformulación de las deudas de los colonos de la colonia España, para su tratamiento caso a caso, considerando los siguientes extremos: a) la deuda a refinanciar será la menor que resulte de la comparación entre el monto recalculado de acuerdo a las resoluciones núms. 33 del acta n° 4890, de 27/02/08 y 11 del acta n° 5083, de 30/11/11 y el monto contabilizado por el Departamento de Cuentas de Colonos; b) se deberá tener en cuenta en los informes de estado de ocupación y explotación de los predios, la información actualizada de acuerdo a lo dispuesto por la resolución n° 28 del acta n° 5097; c) la elevación de los expedientes se hará de manera que el Directorio pueda tratarlos en una única sesión.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2004-70-1-55224.
CAMPO DE RECRÍA DE CERRO LARGO.
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE
LECHE DE CERRO LARGO.
SOLICITUD DE REFINANCIACION DE
SU DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Incluir a la Asociación de Productores de Leche de Cerro Largo, arrendataria de la fracción n° 1 del inmueble n° 637, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro -exclusivamente en lo que hace a la forma de pago- refinanciándose la totalidad de la deuda que figura en el estado de cuenta, una vez descontado el importe correspondiente a los alambrados



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 9 de mayo de 2012

ACTA N° 5102

Pág. 6

perimetrales construidos, más la renta a vencer el 30/04/12, en un plazo de 10 años, venciendo la primera cuota el 30/11/12.-----

2º) Otorgar un plazo hasta el 30/06/12 para la firma del nuevo contrato de arrendamiento.-----

3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Cerro Largo el apoyo y la supervisión del desarrollo de la explotación del predio y el cumplimiento de las obligaciones, debiendo mantener informado al Directorio acerca de su evolución.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00354.
PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO
BALNEARIO KIYU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto de fraccionamiento del balneario Kiyú sobre los padrones núms. 17.814, 17.815, 17.819, 858 y 17.813 de la 6ª sección catastral del departamento de San José.-----

2º) Encomendar a la Gerencia General la realización de las gestiones pertinentes para el registro de los referidos padrones.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00495
COLONIA BERNARDO BERRO (CANELONES).
FRACCION N° 5A. SUPERFICIE: 102 HA 4500 M²
MYRIAM DECUADRA, ARRENDATARIA.
SOLICITUD DE PRESTAMO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la colona Myriam Decuadra, arrendataria de la fracción n° 5A de la colonia Bernardo P. Berro, a acceder a un crédito ante el Banco de la República Oriental del Uruguay por un monto total de USD 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil), para la compra de maquinaria agrícola (USD 18.000 pagaderos en 4 años, con amortización semestral y USD 2.000, capital de trabajo, corto plazo, con garantía prendaria sobre la maquinaria que se financia).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 9 de mayo de 2012

ACTA N° 5102

Pág. 7

- Resolución nº 17 -

DECRETO N° 139/12 DE 24/04/12
REGLAMENTA ARTÍCULOS DE LA
LEY N° 18.756 DE 26/05/11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado, póngase en conocimiento de los funcionarios el decreto nº 139/12, de 24/04/12 e incorpórese a la página web institucional.-----

- Resolución nº 18 –

EXPEDIENTE No 2007-70-1-57856.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGOS DE ABOGADOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Revocase la resolución nº 34 del acta nº 5098, de 28/03/12.-----